

# HISTORIAS DE HISTORIAS: LA RESTITUCIÓN Y SUS IMPACTOS

## STORIES OF HISTORY: RESTITUTION AND ITS IMPACTS

*Domínguez, M. Elena<sup>1</sup>*

---

### RESUMEN

En este trabajo abordamos como la Historia se cruza con las pequeñas historias en cada restitución. La restitución es puesta en juego, cada vez, en ellas y la nominación que ha acontecido se conmueve al reanudarse el nudo de la filiación con cada restitución.

### Palabras clave:

Historia - Restitución - Filiación - Nominación

### ABSTRACT

In this essay we work on how History intersects small stories in each restitution. The filiation is put into play, and the nomination that has taken place is shaken when the knot of filiation is rearmed with each restitution.

### Keywords:

History - Restitution - Filiation - Nominatiom

---

<sup>1</sup>Universidad de Buenos Aires (UBA), Facultad de Psicología, Cátedra 1 de Ética, Psicología y Derechos Humanos.  
E-mail: menadomin@gmail.com

*“El centro de gravedad del sujeto es esa síntesis presente del pasado que llamamos historia. En ella confiamos cuando se trata de hacer avanzar el trabajo. El análisis en sus orígenes la supone. Por lo tanto, no cabe demostrar que, a su fin, ella es refutada. A decir verdad, si no es así, no vemos en absoluto cuál es la novedad que el psicoanálisis ha aportado”*

JACQUES LACAN “La resistencia y las defensas”.  
Seminario I (1953-54)

## 1. Introducción:

Françoise Davoine y Jean Max Gaudillière proponen en su obra que en algunos tratamientos “de pronto desembarca un pedazo de historia que se escapó de la Historia, en el cruce de lo singular y lo plural” (Davoine & Gaudillière, 2010, p. 22) para hacer texto, lazo social. He allí indicada su tesis principal el cruce gran Historia y pequeña historia pues:

*“la puesta en historia [mise en histoire] de los momentos de hundimiento del lazo social comporta en sí mismo la génesis de un sujeto, las historias singulares podrán comenzar a decirse sólo si puede establecerse o construir un lazo con la gran Historia, también del lado del analista”* (Davoine & Gaudillière, 2010, p. 22).

En nuestro caso, analista y paciente atravesaron ese trauma histórico, ese trauma de la Historia: el terrorismo de estado que implementó en su proyecto de purificación y ordenamiento de los cuerpos como una de sus prácticas la apropiación de niños nacidos y por nacer. En efecto, la dictadura montó su Plan de Reorganización Nacional –para volverlos otros- sobre aquello que es propiamente humano: la invalidez del *infans* y la necesidad de hacer propias las marcas del otro para advenir sujeto.

Consideramos que los testimonios de las restituciones podrán echar luz sobre las apropiaciones y no al revés, pues –como señala Lacan- “(...) el verdadero original sólo puede ser el segundo por constituir la repetición que hace del primero un acto, pues ella introduce allí el *après-coup* propio del tiempo lógico” (Lacan, 1967, p. 17-8)<sup>1</sup>. Así, podremos adentrarnos sobre lo que es preciso reparar, restaurar, hasta sanar para cada quien. Es por ello que consideramos corresponde distinguir, de este modo, tiempo cronológico de la temporalidad del inconciente, aquella que nos conduce a diferenciar traza de borradura, inscripción del trauma lenguajero de emergencia del sujeto que pueda leer esas marcas que le han tocado en esa siniestra “repartija” de niños entre adherentes al régimen. Pues el riesgo de pensar la existencia de una causalidad traumática conlleva a la cristalización del sujeto en el lugar de la

<sup>1</sup>En un primer tiempo y, a partir de los aportes de Dolto se considera a la restitución como doble trauma, sin poder distinguir que se trata de que el tiempo lógico establece que es a partir de la Restitución –*après-coup*-, que la Apropiación se vuelve como tal traumática. Dos tiempos dos significantes para producir un sujeto que se ve obligado a responder por las marcas que le han tocado en suerte.

víctima, siendo lo realmente traumático el lenguaje, el encuentro con *lalengua* la inmersión del viviente en el lenguaje. Concebido no como significación, sino como real –enjambre de S<sub>1</sub>-. Traumatismo de lo real y no trauma como acontecimiento de sentido.

## 2. Las voces de la restitución:

Proponemos distinguir aquí tres niveles o tres voces diversas que arriban para ser oídas en ese momento: el de la restitución, más allá de la única versión o sus variaciones nefastas que los sujetos apropiados han oído por parte de los apropiadores hasta ese momento. Muchas veces versiones variadas que incluyen –en la mayoría de los casos- el abandono a su suerte, la negligencia parental y los ubica, a ellos, –los apropiadores- en el rol de “salvadores” de esos niños.

Un primer nivel, lo situamos en el del *discurso jurídico*, aquél que ordena los lazos de parentesco truncados, que aporta –a cada uno- esa verdad material sobre de quién es hijo, apoyándose en los análisis de ADN; aquello que su propio cuerpo porta en silencio y se hace oír, por el reclamo y la incidencia de las Abuelas para lograr su localización y recuperación. Lo nominamos *restitución judicial*. Por primera vez el sujeto sabe quién es. Esa verdad material entrafía el concepto de filiación misma, la cual se halla soportada y requiere de la mediación de las instituciones jurídicas para inscribir al que ha advenido al mundo en lo social. La restitución le confiere, ahora, la ocasión al viviente, devenido *parletre*, otra posibilidad para salir del anonimato de la especie y ser nominado como hijo de, acto corroborado por el dato biológico/científico, que haya su correlato en la inscripción correspondiente en el Registro Civil y con los datos filiatorios que le corresponden. A la vez conlleva el ser incluido en un sistema de parentesco, que lo aguardaba y un enfrentarse con su historia, aquella que le correspondía y luego de la apropiación lo buscaba, pero por sobre todo abandonar el lugar de “nombrado para” al que lo confinó el Plan de Reorganización Nacional. Un segundo nivel el de la *restitución subjetiva*. Los blancos, las dudas, las incertidumbres que los aquejaron; las idas y vueltas respecto de qué hacer y la pregunta constante por ¿quién soy?, ¿quién soy yo para el otro? Estos interrogantes comienzan a desplegarse en el mejor de los casos en un consultorio analítico, con un analista. Y es que, por primera vez, se le presenta la posibilidad de interrogarse por las marcas aportadas por el Otro apropiador, aquellas que transmitieron esos eventuales agentes de crianza, sin que esta pregunta sea taponada por la respuesta anticipada por este.

De esta manera, la pregunta por el deseo del Otro: ¿qué lugar se ocupó en el deseo del Otro? Tiene la ocasión de desplegarse en este segundo nivel. Todas las respuestas tapón puestas sobre ella y todas las ideas de abandono pueden dejarse caer. Es la ocasión de la caída de lo siniestro de su origen y de su “supuesta familia”.

No es un trabajo fácil, lo sabemos por sus testimonios, si bien el sujeto se sabe querido, deseado, buscado, las marcas transmitidas por el apropiador están allí y por ellas el sujeto debe responder, o mejor dicho, producirse un

sujeto nuevo como respuesta (responsabilidad).

Por último el tercero, esa *tercera voz* que podrá armar el nuevamente el nudo de la filiación y que termina de desarmar el “nombrado para” instaurado por la dictadura. En donde *lo social*, según Lacan ante la pérdida de la dimensión del amor y la sustitución del nombre del padre por la función “nombrar para” acontece. Se trata de “*Ser nombrado para algo, he aquí lo que despunta en un orden que se ve efectivamente sustituir al nombre del padre*”. (Lacan, 1974, 19/03/74). Un nombre y un lugar usurpado. Lacan agrega:

“*Salvo que aquí, la madre generalmente basta por sí sola para designar su proyecto, para efectuar su trazado, para indicar su camino [...] señala a su crío ese proyecto que se expresa por el ‘nombrar para’ [...] ‘Es bien extraño que aquí lo social tome un predominio de nudo, y que literalmente produzca la trama de tantas existencias; él detenta ese poder del «nombrar para» al punto de que después de todo, se restituye con ello un orden, un orden que es de hierro*”. (Lacan, 1974, 19/03/74).

Se trata del “*retorno del nombre del padre en lo real, en tanto que precisamente el nombre del padre está verborfero, forcluido, rechazado*”. Y es el “*signo de una degeneración catastrófica*” (Lacan, 1974, 19/03/74). Pues es la voz de la madre la que toma predominio en tanto transmite la voz del padre y señala cómo en esa reproducción del régimen establecido por el estado terrorista –la organización imperante en lo social- ellas hicieron su parte en la transmisión de la degeneración del lugar del padre, de su función.

De allí podemos leer el trabajo realizado por las Abuelas para revertirlo en dos ámbitos bien diferentes pero en el mismo sentido: la restitución planteada desde un *instituir la vida*<sup>2</sup> por la mediación de las instituciones jurídicas, pero a su vez, el trabajo realizado por el Archivo Biográfico Familiar un área de Abuelas que prepara una caja que se guarda a la espera de cada nieto hallado. Ahí lo social habla. Hay otras voces que aparecen. Luego de la restitución, en un acto especial en la casa de las Abuelas –una especie de fiesta de cumpleaños- le es entregada esa caja tan anhelada, armada con mucho trabajo, que estaba a la espera de su dueño. Lo que allí se incluye les permite acercarse a la historia de sus padres ya siendo ellos adultos, luego del pasaje por el ADN, que le determina y con-

firma su filiación.

El trabajo del archivo con sus cajas es el primer acercamiento a la figura de los padres desaparecidos. Es el encuentro con una pluralidad de voces, que atraviesan lo familiar, los compañeros de militancia, otros compañeros de estudio que quizás no coincidieron en la militancia y los testimonios de las personas que compartieron cautiverio. A veces se adicionan otros materiales que les posibilita, a cada uno conocer algo más de sus padres, por ejemplo el material de las organizaciones político militares que ellos integraron como parte de esa definición política de la identidad que esos padres tuvieron, hasta incluso fotos u objetos que a ellos les pertenecían (encendedor, boletines, fotos u otros objetos conservados por algún conocido: libros, caja de fósforos, encendedores, etc...).

Lo social se encuentra así planteado en la restitución desde otro lugar y le concede al sujeto restituido dar otra vuelta sobre su historia. Ahora reparando, posibilitando un enlace a su linaje.

Entonces, consideramos que es en este triple anudamiento, propio del modo en que entendemos desde el derecho romano a la filiación y al montaje de lo humano soportado en las instituciones jurídicas: anudando lo biológico, lo subjetivo y lo social con la ley, ley social que resguarda la ley de la alianza y del orden de las generaciones, que se restituye la filiación creando un vínculo que posibilita que el hilo de las estirpes se teja, ahora sí, a partir de anudar esos tres elementos vía el acto de escritura que le otorga existencia civil al que ha nacido incluyéndolo en el lazo social “instituyendo la vida”, pero algo más se posibilita en ese acto, otro tipo de nominación posible, diferente para éste que ha advenido por ser restituido, más allá del cambio del nombre y de documento de identidad (DNI), así como también la rectificación de su partida de nacimiento.

La función de la *nominación*, o del *padre como nombrante* presentada por Lacan en el *Seminario 22* 1974-75, en la clase del 15/4/75, o del *padre-sinthome*, del seminario siguiente, –el 23- consideramos nos posibilita, dar una actual vuelta sobre el tema del padre en la apropiación a partir del *padre que nombra*, y leer, de otro modo, cómo se anudan y trenzan los hilos de las estirpes, aislando la versión del padre, *père-version*, que opera para cada quien y cómo anuda la estructura, más allá de la vertiente simbólica del mismo. En efecto, la novedad que Lacan introduce en este seminario es que esa versión del padre –*père-version*- que anuda a los hijos y a las generaciones, posibilitando el lazo social, puede ser una nominación imaginaria, simbólica o real. Es entonces un cuarto anillo, que mantiene unidos a los tres registros, distinguiéndolos al redoblar alguno de ellos.

Colette Soler sobre este planteo ubica la función de un decir que nombre como acontecimiento. De modo tal “*No es ni verdadero ni falso; es o no es*” (Soler, 2011, p. 372). Así, esta vuelta renueva la función paterna y le permite a Lacan reconciliarse con Freud en torno al lugar del padre pues, ya no se trata del significante del nombre del padre y la metáfora paterna, sino del padre como nombrante (Lacan, 1974-75, 15/4/75). Un decir que hace acto y anuda

<sup>2</sup>Según Pierre Legendre (1996) en “El inestimable objeto de la transmisión”, pág. 9-10, establece que “*instituir la vida es un hecho de discurso, supone humanidad*” y agrega “*no basta con producir la carne humana, además hay que instituir la*”. Lo que implica según él producir artificialmente un anudamiento de tres índices de lo humano: lo biológico, lo social y lo inconciente sobre la base de la función jurídica.

Jorge Degano (2002) en su “Conferencia: Legalidad y subjetividad” dictada en la Universidad de Tucumán señala que “*la función del padre es instituir la vida*”. Según Alicia Lo Giudice (2005) “Derecho a la Identidad”, p. 58, “*la filiación es un concepto que anuda lo biológico, lo social y lo subjetivo, posibilitando así instituir la vida en un entramado legal que garantiza la conservación de la especie, la filiación permitirá así el montaje de la cadena humana*”.

borromeamente. Un decir que anuda las generaciones, que hace familia.

De allí que podría introducirse para estos casos el estudio de la nominación y las nominaciones en su cruce con la historización del sujeto pudiendo ubicarse nominaciones en la historización. Esas marcas iniciales, contingencias que constituyen al *parlêtre* nominación como “acontecimiento de un decir” que constituyen un cuerpo atravesado por él. Pero no olvidemos también que es fundamental el consentimiento a ese decir del padre pues “*sólo hay acontecimiento de un decir*” (Lacan, 1973-74, 18/12/73), lo que comporta que ese decir, tiene asiento si el sujeto hace lugar a ello. De este modo, no se trata ya de la historización relativa a lo simbólico sino a lo real “*que agujerea al cuerpo con el sinsentido de la lengua*” (Álvarez, 2013). Un cuerpo marcado por un decir de goce... del padre.

En suma, “*es un cuerpo hablado por ciertas contingencias de un decir que produjeron acontecimiento, y es un cuerpo que con su decir hace acontecimiento*” (Álvarez, 2013), pero ¿cuál?

### 3. Nominaciones posibles, sujetos posibles, historias posibles

Hablar de la nominación, tal como la plantea Lacan, nos conduce a distinguir sus desarrollos del *Seminario 22*, pero no es posible sortear el paso previo que da en el *Seminario 21 –Los no incautos yerran* (1973-74)- al introducir la noción de “ser nombrado para” en oposición a la función del padre.

En el *Seminario 21*, en la clase del 19 de marzo de 1974, Lacan introduce así, una disyunción entre la noción de ser *nombrado para* y la función del padre, en el marco de un comentario que realiza sobre el ejercicio del amor y su relación con el nombre del padre. Subraya que hay una función prevalente en la actualidad que es preferida sobre la del padre y que incluso la sustituye, a la que denomina *nombrar para* o *ser-nombrado-para*.

*“por el desfiladero del significante por el cual pasa al ejercicio ese algo que es el amor, es muy precisamente ese Nombre del Padre que sólo es «no» a nivel del decir, y que se amoneda por la voz de la madre en el decir «no» de cierto número de prohibiciones; esto en el caso, en el feliz caso, aquél donde la madre quiere, con su pequeña cabeza, proferir algunos cabeceos”.* (Lacan: 1973-74, 19/3/74).

Lacan se detiene, pues, en la madre, dado que es ella la que debe hacer lugar al nombre del padre: su función “*es reducida a traducir ese nombre [nom] por un no [no]*” (Lacan, 1973-74, 19/3/74), transmitir al hijo un *no*, un *no* amoroso que dice el padre y que dice de su referencia al padre como función. Ahora bien, no olvidemos que esto acontece en esos casos felices en que la madre, por amor, hace lugar al *no* que el padre profiere. He allí una posible explicación, de esos casos no felices, que nos interesan aquí pues las mujeres aceptaron, como hijos propios, chicos que arribaban a su hogar en esas condiciones: robados, apropiados tras el asesinato de sus madres, convirtiéndose en apropiadoras y transmitiendo ellas esa voz del pa-

dre, que replicaba en su casa la lógica impuesta por el autodenominado Proceso de Reorganización Nacional que reorganizaba los cuerpos a su antojo, la lógica del campo, del lager, lógica concentracionaria<sup>3</sup> (Lo Giúdice: 2008, 25) que determinaba quién vivía y cómo y quién no. Sucede que Lacan, además, señala que:

*“lo que vivimos es muy precisamente esto: (...) la pérdida, la pérdida de lo que se soportaría en la dimensión del amor (...) a ese nombre del padre se sustituye una función que no es otra cosa que la del «nombrar para». Ser nombrado para algo, he aquí lo que despunta en un orden que se ve efectivamente sustituir al nombre del padre. Salvo que aquí, la madre generalmente basta por sí sola para designar su proyecto, para efectuar su trazado, para indicar su camino”.* (Lacan, 1973-74, 19/3/74).

Si bien este es un abordaje referido a un determinado momento histórico, precisamente aquel del dictado de este seminario, puede seguramente extenderse a la época actual. En especial si lo articulamos con la transmisión materna de la voz paterna y con los desarrollos de Marcelo Barros de 2012 dónde distingue dos tipos de nominaciones bien diferentes desarrolladas ya por Lacan en el *Seminario 3* (1955-56).

Él parte de la idea de que hay más de una forma de identificar al otro –en sentido de ubicar al otro en algún lugar de alojarlo de algún modo o desalojarlo- “*de nombrar al otro, dado que cuando lo identifico lo estoy nombrando*” (Barros, 2012, versión electrónica)

Destaca que en el “*Tú eres el que me seguirá*” el otro pasa “*a ser una variable predecible, calculable*” (Barros, 2012, versión electrónica). Mientras que en el “*Tú eres el que me seguirás*” hay una relación con el otro bien diferente: “*en este caso el otro no es calculable (...) implica una invocación, un acto de fe que se produce sobre un fondo de no garantía de lo que el otro podrá hacer o no*” (Barros, 2012, versión electrónica). Señala que la sentencia “*Tú eres el que me seguirás*”... por doquier, es una elección, una delegación, una personalización del sujeto al que se dirige; mientras que en el caso de “*Tú eres el que me seguirá*”... por doquier, se trata de una constatación penosa, una certeza. Agrega que en el caso del “*seguirás*” se pone en juego la palabra como acto, como decir verdadero y como acontecimiento. Una fórmula abierta al equívoco a diferencia de la constatación certera del “*seguirá*” en la cual prima la continuidad, “*la perpetua voluntad del Otro como pala-*

<sup>3</sup>Alicia Lo Giúdice introduce a idea de la lógica concentracionaria para explicar el modo de convivencia al que fueron sometidos los niños por sus apropiadores al implementarse el estado de sitio, el estado de excepción que se convierte en regla, en norma de vida vulnerando la subjetividad privada y el orden público. En este contexto, el ordenamiento de la vida, de la inscripción de la vida en el Estado Nación se encuentra dislocado, así “*el niño objeto destacado de la cultura, de consumidor pasa a ser consumido, pura mercancía, expuesto a la vida desnuda, ya que aquel que reduce a la nada a su adversario es llevado a través del robo y la apropiación del niño, a ocupar su lugar, golpeando a su enemigo en lo más íntimo e inscribiendo en la subjetividad esta modalidad de inclusión*”. Abuelas de Plaza de Mayo (2004-a), p. 48.

*bra fatal escrita*” (Barros, 2012, versión electrónica). Concluyendo que si “*el fundamento del decir verdadero es el Nombre del padre (...) es el fundamento del decir, en el otro caso vemos la incidencia de lo que en el Seminario 21 Lacan llama nombrar para*” (Barros, 2012: versión electrónica).

En esa distinción de la dimensión del decir en el cuerpo hallamos a la nominación que subraya la castración, la dimensión de lo incalculable del otro, del deseo del Otro, que se opone a la certeza y se ubica, sobre todo, en el nivel de una función paterna que promueve un ordenamiento de las generaciones por amor. De esta manera:

*“el Nombre del Padre es una instancia que funda un modo de nominación que de algún modo surge sobre un trasfondo de aceptación de una imposibilidad y es por eso que la nominación del Nombre del Padre implica la fe, la confianza y no la certeza. Esa nominación tiene en cuenta la dimensión de lo incalculable en el otro”* (Barros, 2012, versión electrónica)

En torno al *nombrar para*, por el contrario, ese dicho entraña un “*hacer entrar al otro dentro de los propios cálculos*” (Barros, 2012, versión electrónica), nominación compatible con la apropiación de los cuerpos que rechaza la castración. Ese rechazo es para Lacan en el *Seminario 21*, forclusión, orden de hierro y degeneración catastrófica. Eso deja abierta una vía posible para pensar el lugar del padre en la apropiación, una en que la noción de nominación según cómo se module –aquí a partir de esta oposición entre la nominación flexible, paterna y el orden de hierro del “nombrar para”- se vuelve clave para intentar dar respuestas a la pregunta por el estatuto del padre en ella. En este sentido Marcelo Barros hace coincidir el orden de hierro con la burocratización<sup>4</sup> en dónde

*“se le asigna un rol al sujeto y su identidad se sostiene de ese rol. Eso se ve en la actualidad. Lo social pasa a tener función de nudo. Perder el rol social es perder la identidad, el lugar en el otro. Ser nombrado para el deseo del otro. Eso muestra la complejidad de la operación del Nombre del Padre”* (Barros, 2012, versión electrónica).

En este caso, para evitar la transmisión de la subversión. Agreguemos también respecto del modo en que Lacan emparenta el anudamiento provisto por el *nombrar para* con el discurso capitalista al señalar que:

*“lo que distingue al discurso del capitalismo es esto: la verwerfung, el rechazo fuera de todos los campos de lo simbólico (...) ¿Rechazo de qué? De la castración. Todo orden, todo discurso que se entronca en el capitalismo, deja de lado lo que llamaremos simplemente las cosas del amor”*. (Lacan, 1971-72, p. 61).

<sup>4</sup>Situemos como ejemplo en el Juicio a Eichmann en Jerusalén que se lo acusa del crimen burocrático, cometido por la estilográfica y el formulario administrativo armas en las que se sostenía su móvil: la sumisión a la autoridad y al que nada aparente distingue de un trabajo como cualquier otro, pues se trataba de no sentir para no pensar. (Cf. *El elogio de la desobediencia* (1999), p. 22).

El discurso capitalista es signado por Lacan (Lacan, 1972) como un falso discurso, que elimina, que levanta la barrera de la imposibilidad estructural, en la que todo discurso se funda, lo que deja entrever aquí un horizonte de nuevos programas o modos de reprogramar al cuerpo, que encuentra su pináculo horroroso en los campos de exterminio nazis (Wacjman, 2001, p. 217)<sup>5</sup>.

Hagamos también notar también que, por su parte, en el terrorismo de estado en la Argentina, el discurso capitalista dejó notar el reciclado del objeto-niño en el nivel de la apropiación. Objetos “botín” que puede venir al lugar del *gadget* mismo en el discurso capitalista: “tómese a ese niño y recícleselo en una ‘buena’ familia”.

Para cerrar este punto, vale la pena indicar que –como lo señala Eric Porge- la disyunción que Lacan opera entre el “ser nombrado para” y la nominación paterna ha sido un paso necesario en su enseñanza para arribar luego al padre del nombre a partir del nombre del padre y que le fue preciso plantear primero tal oposición para poder revelar la función nombrante del padre. (Cf. Porge, 1997, p.150).

Se trata de un retorno a su conceptualización de la psicosis de los años cincuenta, pero ahora extendida, es decir, aplicable, a lo social mismo: al anudamiento provisto por lo social. De este modo el “nombrar para” sería una forma psicótica de anudamiento, a distinguir del anudamiento que provee el nombre del padre y de las subjetividades allí concernidas.

### Breves Conclusiones:

Las historias en las que reparan Françoise y Jean Max, por su parte, son:

*“historias de linajes ubicados del otro lado, más allá del trauma que los devastó, y habla de las fuerzas que, en el interior mismo de toda comunidad humana, contribuyen a cercenar esta historia de la transmisión socialmente autorizada. Se trata de una historia real, la del lazo social, que debe ser descubierta, quizás incluso representada por primera vez en transferencia, como algo que se puede pensar realmente a partir de los vestigios de un trauma llevados al primer plano por el paciente: momento crucial para salir de la locura”* (Davoine & Gaudillière, 2011, p. 15).

El objetivo entonces claramente expuesto es “*intentar historiar lo que no es recibido por ningún discurso*” (Davoine & Gaudillière, 2011, p. 38).

En ese historiar hallamos que se pone en evidencia el volver a armar el nudo de la filiación a partir de diversas nominaciones a las que es convocado el sujeto, recortando para cada quien las nominaciones recibidas en su

<sup>5</sup>En donde dice “*El nazismo habrá casado al viejo antisemitismo con la industria moderna. Los campos de exterminio son lugares donde los cuerpos encontraron con la técnica. En todas sus formas, desde las médicas hasta las industriales. Las cámaras de gas son la fábrica de este siglo donde los cuerpos fueron masivamente concebidos, tratados y producidos como objetos. Se produjeron en serie cuerpos muertos. Se produjeron en serie cuerpos desaparecidos. Aquí se produjo técnicamente ausencia en serie*”.

historización pudiendo ubicarse nominaciones en la historización del sujeto.

Nos interesa señalar que no se trata de sujetos psicóticos, de hecho la clínica así lo demuestra, sino la consideración del nudo social puesto en juego por la apropiación en esas filiaciones, esas disparatadas formas de filiación, se encontraba soportado en una nominación psicótica provista por el apropiador. No obstante, como consideramos existe diferencia entre la "apropiación generalizada" y la apropiación de niños propiamente dicha, en tanto no hay ser hablante que no sea apropiado por la lengua del Otro y los apropiadores los obligaron a hablar otra lengua; consideramos que a esa apropiación generalizada, la apropiación de niños propiamente dicha la redobla introduciendo el lazo psicótico al que hemos aludido (Cf. Domínguez, 2013, Inédito).

Entonces, más allá de las subjetividades concernidas, es decir, la cualidad en que se ha formado el nudo de la nominación (ya sea con prevalencia, imaginaria, real o simbólica) un modo de salida posible, de esa historia impuesta por el apropiador supondrá re-armar las historias de esas historias. Eso implicará recorrer, en cada uno, que nominación se ha hecho carne e indagar el punto en que no ha sido tomado del todo por ella; incluso la posibilidad que la restitución le confiere con el rearmado del triple anudamiento que entrafía la filiación le brindará a los nietos apropiados la posibilidad de interrogar esas marcas de la lengua y elegir a cuales prenderse ahora y producir un sujeto nuevo como respuesta. Todo un trabajo de deconstrucción de su historia en cruce con la Historia.

## BIBLIOGRAFÍA

- Abuelas de Plaza de Mayo. (1997). *Restitución de niños*, Argentina, Buenos Aires: Eudeba.
- Abuelas de Plaza de Mayo. (2004-a). *Identidad construcción social y subjetiva. Primer Coloquio Interdisciplinario de Abuelas de Plaza de Mayo*, Abuelas de Plaza de Mayo, Argentina, Buenos Aires, Abuelas de Plaza de Mayo.
- Álvarez, P. (2013). Hablar ¿con cuál cuerpo? En presentación en la Enapol, 2013. Recuperado <http://www.enapol.com/es/template.php?file=Textos/Hablar-con-cual-cuerpoPatricio-Alvarez.html>
- Barros, M. (2012). *Acerca de "el orden de hierro"*. Extraído de <http://marcelobarros.com.ar>
- Brauman, R & Sivan, E. (1999). El elogio de la desobediencia. Guión de la película "Un especialista. El juicio a Eichmann en Jerusalén". Argentina, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Davoine, F. & Gaudillière, J.M. (2010). *El acta de nacimiento de los fantasmas*, Argentina, Córdoba: Colección Seminarios, Fundación Mannoni.
- Davoine, F. & Gaudillière, J.M. (2011). *Historia y trauma. Locura de las guerras*, Argentina, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Degano, J. (2002). Conferencia: Legalidad y subjetividad. *Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Tucumán*, Argentina.
- Domínguez, M.E. (2013). *El padre en la apropiación de niños. Un estudio sobre la función del padre en la filiación en los casos de apropiación de niños en la Argentina entre 1976 -1983*". Tesis de Maestría en Psicoanálisis, UBA. Inédito.
- Domínguez M.E. (2019) *Identidad y Nominación. Abordaje del problema de la identidad en los casos de apropiación / restitución de niños en la Argentina*. Tesis de Doctorado. Inédito.
- Legendre, P. (1996). *Lecciones IV. El inestimable objeto de la transmisión*. México. Siglo XXI editores.
- Lacan, J. (1967). Proposición del 9 de octubre de 1967 sobre el psicoanalista de la escuela (versión escrita). Momentos cruciales de la experiencia analítica (7-23), Argentina, Buenos Aires: Editorial Manantial.
- Lacan, J. (1953-54). *El Seminario 1: Los escritos técnicos de Freud*, Argentina, Buenos Aires: Paidós.
- Lacan, J. (1955-56). *El Seminario. Libro 3: Las psicosis*, Argentina, Buenos Aires: Paidós.
- Lacan, J. (1971-72a). *El Seminario. Libro 19: ... o peor*. Inédito.
- Lacan, J. (1972). *El atolondradicho*. Escansión, N° 1, (15-69), Argentina, Buenos Aires: Paidós.
- Lacan, J. (1973-74). *El seminario. Libro 21: Los no incautos yerran*. Inédito.
- Lacan, J. (1975-76). *El seminario. Libro 23: El sinthome*, Argentina, Buenos Aires: Paidós.
- Lo Giudice, A. (1998/2004). Derecho a la identidad. Lo Giudice (Comp.) *Psicoanálisis: restitución, apropiación y filiación*, (pp. 29-41) Argentina, Buenos Aires: Centro de Atención por el Derecho a la Identidad.
- Porge, E. (1998). Los nombres del padre en Jacques Lacan. Puntuaciones y problemáticas, Argentina, Buenos Aires: Nueva visión.
- Soler, C. (2011). Identidad y nominación. *Incidencias políticas del psicoanálisis I*, (pp. 361-394) España, Barcelona: Ediciones S&P.
- Soler, C. (2013). ¿Identidades precarias? *Aún*, Publicación de Psicoanálisis, Año 5, N° 7. Foro Analítico del Río de la Plata, Argentina (pp.33-41), Buenos Aires: Letra viva, Buenos Aires, 33-41.
- Wacjman, G. (2001). *El objeto del siglo*, Argentina, Buenos Aires: Amorrortu editores.

Fecha de recepción: 18 de marzo de 2019

Fecha de aceptación: 23 de octubre de 2019